



**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
**Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano**

**Certificado de Zonificación para Uso Específico**

**1997**

CERTIFICADO DE ZONIFICACION PARA USO ESPECIFICO CUE 14413 97	FOLIO No.
FECHA DE EXPEDICION: 23 SEPTIEMBRE 97	28161

UBICACION DEL PREDIO ( INMUEBLE )			
AV. SAN BERNABE	75	-	-
Calle	No. of.	Manzana	Lote
SAN JERONIMO TITDICE	MEXICO D. F.	10100	
Colonia	Roblado	Código Postal	
CONTRERAS	575-640-04-000-3		
Delegación	Cuenta Predial		
Uso(s) del Suelo Clasificado: INDUSTRIA DOMESTICA, MICRO INDUSTRIA Y OFICINAS. - - -			

Certifico que el Programa vigente para MAGDALENA CONTRERAS, aprobado por la H. Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el 17 de Febrero de 1997 promulgado por el C. Presidente de la República y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de los días 7 y 10 de Abril de 1997, determina que el inmueble de referencia se localiza en ZONIFICACION:

HC 5/50 ( HABITACIONAL CON COMERCIO EN PLANTA BAJA /ALTURA 5 NIVELES /50 % AREA LIBRE DE CONSTRUCCION ) DONDE EL USO DEL SUELO PARA ELABORACION DE ROPA EN GENERAL EN 485.00 M2, Y OFICINAS CON AMPLIACION EN UNA SUPERFICIE DE 580.00 M2, APARECE:

Clasificado en la tabla de usos del suelo como PERMITIDO.

Esta certificación se otorga con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, Párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., 30., 90., 12 de la Ley de Planeación; 10., Fracción II; 60., 16, 22 y 71 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10., 20., 24, Fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 10., Fracción IV, 80., 100., Fracción, II, 33, 34, 35, 36 y 10. Transitorio del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

La vigencia del presente Certificado es de dos años, contados a partir del día siguiente de su expedición con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Pago de Derechos Recibo No. 693749 Importe \$ 313.00

DICTAMINO ARM/RSC

REVISO JDRI/FCM

ROBERTO ROCHA GARCIA  
 JEFE DEL REGISTRO



Este documento únicamente es válido en original.  
 NOTA: Cualquier alteración a este Certificado conlleva la denuncia de delito de falsificación de documentos, sancionado según el Artículo 243 y demás relativos del Código Penal para el Distrito Federal.